

**PARTE II**

**EL PROCESO MINISTERIAL  
“AGRICULTURA Y VIDA RURAL  
EN LAS AMÉRICAS”**

En el transcurso del Proceso Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas”, iniciado en el 2001 y en respuesta a los mandatos de la Tercera y siguientes Cumbres de las Américas, los Ministros han adoptado importantes definiciones orientadoras de gran importancia para la agricultura y la vida rural, las cuales se consignan en los Acuerdos Ministeriales Hemisféricos (AMH) aprobados en las reuniones ministeriales celebradas en los años 2001, 2003, 2005, 2007 y 2009, los que se incluyen en esta publicación.

Esta segunda parte de la publicación ofrece información que contribuye a comprender el contexto, la génesis y la evolución de ese proceso, sus reuniones y resultados.

Se aborda, entre otros temas, el marco político que en el ámbito hemisférico revalorizó la agricultura y la vida rural, el Proceso Ministerial que se generó a partir de ello y las razones por las cuales dicho proceso es fundamental para dar un paso adicional en la consolidación del posicionamiento alcanzado por la agricultura y la vida rural. También se adelanta en cómo avanzar en la tarea inconclusa de lograr que los AMH se reflejen plenamente en las agendas de desarrollo de los países y de las organizaciones que les brindan apoyo en la aplicación de sus estrategias.

Se concluye indicando que, para dar ese paso adicional, se requiere un liderazgo renovado que impulse el desarrollo de mecanismos que faciliten a los grupos de interés de la agricultura y la vida rural “trabajar juntos” en la construcción de una institucionalidad renovada en los países de las Américas.

## Los AMH en contexto

En la última década se han fortalecido procesos globales y hemisféricos de diálogo, consenso y compromiso sobre asuntos estratégicos para construir en el siglo XXI un mundo más justo, seguro, próspero y equitativo. Algunos resultados significativos y vigentes de esos procesos son los Objetivos de Desarrollo del Milenio y sus metas al 2015, así como los mandatos y compromisos del proceso de las Cumbres de las Américas, los cuales tienen importantes implicaciones para la agricultura y las comunidades rurales.

En particular, los mandatos y compromisos sobre agricultura y vida rural de la Tercera Cumbre de las Américas (Quebec 2001):

- revalorizaron la agricultura y la vida rural, al reconocer su importancia para el desarrollo integral de los países;
- confirieron a los Ministros de Agricultura un papel protagónico en la implementación de los mandatos del proceso de las Cumbres;
- propiciaron el surgimiento del Proceso Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas” y de sus reuniones como instrumentos para dinamizar el proceso de las Cumbres; e
- incorporaron al IICA como un socio institucional en todas las etapas de ese proceso, junto con la OEA, la OPS, el BID, la CEPAL y el Banco Mundial.

Así, en el marco del proceso de las Cumbres y mediante el desarrollo de un proceso ministerial continuo, amplio, participativo y transparente, los Ministros de Agricultura y sus Delegados han venido dialogando y construyendo el consenso para los AMH adoptados en las Reuniones Ministeriales “Agricultura y Vida Rural en las Américas” en el marco del proceso de las Cumbres de las Américas realizadas en Bávaro (2001), Panamá (2003), Guayaquil (2005), Guatemala (2007) y Jamaica (2009).

## ¿Qué es el Proceso de las Cumbres de las Américas?

Este proceso, liderado por los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas con el apoyo de los Ministros de Relaciones Exteriores y los Coordinadores Nacionales de Cumbres, busca avanzar en la construcción y ejecución de una agenda interamericana para el desarrollo de las Américas. Esta agenda incluye compromisos, mandatos y acciones concretas en temas estratégicos para el desarrollo integral y sostenible de los países. Entre los temas estratégicos que los mandatarios incluyeron en la Tercera Cumbre de las Américas, se encuentran la agricultura y la vida rural, dada su importancia fundamental para el logro de ese desarrollo.

Se han realizado cinco Cumbres regulares (Miami 1994, Santiago 1998, Quebec 2001, Mar del Plata 2005 y Puerto España 2009) y dos Cumbres extraordinarias (Santa Cruz de la Sierra 1996 y Monterrey 2004). La

continuidad del proceso se asegura mediante dos mecanismos que actúan en el periodo comprendido entre dichas reuniones: (i) el Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres (GRIC), foro hemisférico en que los Ministros de Relaciones Exteriores se reúnen una vez al año y en que los Coordinadores Nacionales de Cumbres se reúnen varias veces al año para darles seguimiento a los mandatos adoptados y proponer los textos de los nuevos mandatos; y (ii) las reuniones ministeriales, en las cuales los ministros se dan a la tarea de orientar la implementación de esos mandatos mediante acuerdos ministeriales específicos, darles seguimiento y sugerir nuevos mandatos.

Esos dos mecanismos se complementan con el Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC), que es el foro hemisférico de los organismos internacionales que fungen como socios institucionales en todas las etapas del proceso de las Cumbres.

## **¿Cómo se inicia el camino para la revalorización de la agricultura y la vida rural?**

En la Primera Cumbre de las Américas (Miami 1994), la agricultura y la vida rural no fueron incluidas entre los temas estratégicos para el desarrollo integral de los países. Preocupados por las implicaciones que ello podría tener, los Ministros de Agricultura se interesaron en la inclusión de ambas en la agenda interamericana del máximo foro político de las Américas.

Con el apoyo del IICA, los Ministros emprendieron acciones dirigidas a lograr el posicionamiento de la agricultura, convencidos de que contribuye a mejorar las condiciones de vida en el medio rural, fortalecer la democracia, promover la prosperidad, erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible, objetivos centrales del proceso de las Cumbres. Ese interés estratégico y visionario de los Ministros encontró el espacio y el momento oportunos para lograr resultados concretos en la Tercera Cumbre de las Américas (Quebec 2001).

## **¿Cuál es el marco político para la revalorización de la agricultura y la vida rural?**

La Tercera Cumbre de las Américas marcó un hito importante en los esfuerzos dirigidos a construir una institucionalidad renovada para la agricultura y la vida

rural. En ella los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron la importancia de la agricultura y la vida rural para enfrentar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible en sus países, al definir el doble papel que desempeña la agricultura: (i) como forma de vida de millones de habitantes rurales; y (ii) como un sector estratégico del sistema socio-económico para generar prosperidad.

Con ese reconocimiento, los mandatarios instruyeron promover:

- ***una acción conjunta en el ámbito hemisférico*** de los actores de la agricultura y el medio rural orientada al mejoramiento sostenible de la agricultura y la vida rural, y
- ***estrategias nacionales*** de mediano y largo plazos para el mejoramiento sostenible de ambas, formuladas con base en diálogos que cuenten con la participación de ministros de gobierno, parlamentarios y representantes de los diversos sectores de la sociedad civil.

En la Cumbre Extraordinaria de las Américas (Monterrey 2004), los mandatarios se comprometieron a mantener un esfuerzo sostenido para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales mediante la promoción de las inversiones y la creación de un entorno que favorezca el mejoramiento de la agricultura y contribuya al desarrollo social, la prosperidad rural y la seguridad alimentaria. A esos efectos, apoyaron los esfuerzos de los Ministros de Agricultura al definir como mandato de esa Cumbre la aplicación del ***Plan AGRO 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas***, adoptado por esos ministros en su Segunda Reunión Ministerial (Panamá 2003), en atención a la ***acción conjunta hemisférica*** que los mandatarios se comprometieron a promover en Quebec (2001).

En la Cuarta Cumbre de las Américas (Mar del Plata 2005), los mandatarios se comprometieron a construir un marco institucional basado en la coordinación de políticas públicas y en el cual se incluye un marco global para el desarrollo rural y agropecuario que promueva la inversión, la generación de empleos y la prosperidad rural. Con ese fin los mandatarios definieron como **compromiso nacional**: “Apoyar la implementación del Acuerdo Ministerial de Guayaquil 2005 sobre Agricultura y Vida Rural en las Américas (Plan AGRO 2003-2015)”.

Por último, en la Quinta Cumbre de las Américas (Trinidad y Tobago 2009), bajo el lema “Asegurando el futuro de nuestros ciudadanos mediante la promoción de la prosperidad humana, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental”,

*los países construyeron el consenso para la Declaración de Compromiso de Puerto España, en la que se considera la agricultura, en especial su importancia para promover la prosperidad humana, la seguridad energética y la sostenibilidad ambiental.*

Particularmente con respecto a la agricultura y la vida rural, en el párrafo 25 de esa Declaración los mandatarios destacan que, para lograr el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria, es de gran importancia adoptar un enfoque amplio, multidimensional y multisectorial de ver y actuar en la agricultura y el medio rural.

Por otra parte, los mandatarios expresan su apoyo a los esfuerzos dirigidos a repositionar las prioridades de la agricultura y el medio rural en las estrategias nacionales, tal y como lo definieron los ministros en el AMH Guatemala 2007. Asimismo, los mandatarios se comprometen a fortalecer los enfoques y las acciones estratégicas que se realicen en los ámbitos nacional, regional y hemisférico con el apoyo del IICA y de otras organizaciones pertinentes.

Los mandatos y los compromisos de esas cuatro Cumbres configuran un marco político que revaloriza la agricultura y la vida rural de las Américas, a la vez que generan un nuevo proceso ministerial cuyos acuerdos contribuyen a implementar y actualizar los mandatos de las Cumbres hemisféricas.

## **¿Qué es el Plan AGRO 2003-2015?**

El Plan AGRO 2003-2015 es la agenda compartida de largo plazo para promover el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural.

El Plan fue adoptado en la Segunda Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas” (Panamá 2003), luego de un amplio proceso de diálogo, negociación y construcción de consenso de las propuestas nacionales, que luego fueron sometidas a un proceso de negociación y consenso en el ámbito hemisférico. Ese proceso fue liderado por los Ministros de Agricultura, con el apoyo de sus Delegados Ministeriales.

Constituye un marco de referencia para los cambios hacia la Visión Compartida 2015, el cual es implementado y actualizado por los países mediante las acciones estratégicas de las agendas hemisféricas bienales y las medidas para su

implementación y seguimiento negociadas en el marco del GRICA y definidas por los Ministros en sus reuniones ministeriales.

En el Plan los Ministros y Secretarios de Agricultura:

- (i) Bosquejaron una forma renovada de entender la agricultura y la vida rural, la cual constituye el marco conceptual y ordenador del Plan AGRO. Dicha forma renovada se sintetiza en la **AGRO-Matriz**.
- (ii) Definieron una **Visión Compartida 2015** para la agricultura y vida rural. La Visión es una caracterización del futuro deseado en cuanto al entorno nacional e internacional, los territorios rurales y las cadenas agro productivo-comerciales.
- (iii) Reiteraron los compromisos, asumidos en la Declaración Ministerial de Bávaro, con los **Objetivos Estratégicos** de la Prosperidad Rural, la Seguridad Alimentaria, la Inserción Internacional e Integración Regional de la Agricultura, la Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos y el Desarrollo Sostenible de la Agricultura y el Medio Rural. Los Objetivos Estratégicos permiten focalizar los esfuerzos de los líderes de la Comunidad de la Agricultura y la Vida Rural de las Américas.
- (iv) Se comprometieron a impulsar, conjuntamente con los actores del agro y otros vinculados al desarrollo de la agricultura y la vida rural, las **acciones estratégicas** de la Agenda Hemisférica 2003-2005 con el propósito de avanzar hacia los Objetivos Estratégicos. Esa Agenda Hemisférica es la primera de seis agendas bienales.
- (v) Expresaron que el Plan AGRO 2003-2015 refleja la intención de los países miembros de trabajar hacia el logro de la visión compartida, en el entendido de que los gobiernos nacionales son los principales responsables de la implementación del Plan a la luz de sus compromisos y acuerdos internacionales. En ese sentido, adoptaron **medidas** sobre la **Implementación y Seguimiento** del Plan como son: (i) la preparación de informes nacionales de avance sobre la implementación de las acciones estratégicas de la agenda hemisférica vigente; (ii) la actualización de la Agenda Hemisférica para los siguientes 5 bienios; (iii) la solicitud a las instituciones internacionales y gobiernos cooperantes a que coordinen sus estrategias en función de la implementación del Plan; y, (iv) la definición de mediciones apropiadas sobre el avance del Plan.

El Plan AGRO 2003-2015 ha sido actualizado mediante los AMH adoptados en la Tercera, Cuarta y Quinta Reuniones Ministeriales (Guayaquil 2005, Guatemala 2007 y Jamaica 2009).

## ¿Qué son las Reuniones Ministeriales “Agricultura y Vida Rural en las Américas”?

La decisión que los mandatarios tomaron en la Tercera Cumbre de las Américas (Quebec 2001) de reconocer y propiciar reuniones ministeriales hemisféricas como mecanismos para la implementación de sus mandatos, en particular los relacionados con agricultura y vida rural, llevó al establecimiento de las *Reuniones Ministeriales “Agricultura y Vida Rural en las Américas” en el Marco del Proceso de las Cumbres*. Estas reuniones son la expresión política sectorial hemisférica y se orientan a tratar los asuntos estratégicos y los mandatos específicos para la agricultura y vida rural señalados por los gobernantes en sus declaraciones y planes de acción hemisféricos. Constituyen una instancia hemisférica para el diálogo político multilateral, la coordinación y la cooperación entre los 34 países miembros del Sistema Interamericano.

“Las reuniones de ministros de las diversas áreas son el mecanismo operativo más importante para el diseño colectivo de planes de ejecución sectoriales de políticas públicas en la región. Ese es el valor agregado más importante que ha traído para la OEA y para nuestros países el Proceso de las Cumbres de las Américas<sup>1</sup>”.

Las reuniones ministeriales, que forman parte del Proceso Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas”, son momentos de síntesis en que se conoce del avance en la implementación de los mandatos de las Cumbres y los AMH. De ahí que esas reuniones sean parte de dos procesos complementarios y articulados: el de las Cumbres de las Américas y el de “Agricultura y Vida Rural en las Américas”. Mediante sus AMH, esas reuniones dan continuidad al proceso de construir la Visión Compartida 2015 y, al mismo tiempo, contribuyen a la formación de las nuevas decisiones que se requieren de los Jefes de Estado y de Gobierno.

Así, la Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas”, el máximo foro hemisférico ministerial, es el espacio político en que los Ministros

<sup>1</sup> Documentos oficiales de las Cumbres de las Américas de Miami a Quebec. Volumen III. OEA. Cita tomada del prólogo de Jaime Aparicio Otero, Director de la Oficina de Cumbres de la OEA.

de Agricultura acuerdan por consenso las **prioridades y acciones estratégicas** para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural.

Sustentada en un continuo proceso ministerial, la identidad de la Reunión Ministerial se expresa y consolida con sus AMH. Esa identidad como actor hemisférico le ha llevado a posicionarse como un protagonista político de impacto real en el Proceso de las Cumbres de las Américas.

## **¿Qué son los Acuerdos Ministeriales Hemisféricos (AMH)?**

Constituyen definiciones ministeriales consensuadas sobre asuntos estratégicos de la agricultura y la vida rural de las Américas. Como instrumentos internacionales que apoyan el Proceso de las Cumbres, los AMH documentan la voluntad y el compromiso de los Ministros de Agricultura de promover, conjuntamente con los actores responsables del desarrollo de la agricultura y la vida rural, acciones estratégicas para su mejoramiento sostenible.

Los AMH tienen una gran fuerza política, porque son el resultado de un proceso ministerial ampliamente participativo, se originan en las realidades expresadas en las propuestas nacionales y se refuerzan con el consenso hemisférico que construyen los Delegados Ministeriales de los 34 países miembros del Sistema Interamericano por la vía del diálogo y la negociación. Asimismo, esa fuerza política proviene del compromiso de los gobiernos para implementar los AMH y darles el seguimiento que permita actualizarlos y asegurar la continuidad del proceso requerido para avanzar hacia la Visión Compartida 2015 definida por los Ministros de Agricultura en el Plan AGRO 2003-2015.

La fuerza política de los AMH se reafirma al ser adoptados como documentos oficiales del Proceso de las Cumbres de las Américas y servir como insumos para las declaraciones y planes de acción que emiten los Jefes de Estado y de Gobierno.

## **¿Qué es el Proceso Ministerial y cómo se construyen los AMH?**

Los AMH se construyen desde los países, mediante un proceso ministerial que comprende consultas nacionales a través de las cuales se generan las propuestas

que comparten los países. Con base en esas propuestas, se inicia el diálogo y la negociación entre los países para construir el consenso hemisférico con respecto al texto de cada AMH.

Dados los diversos intereses y perspectivas de los países, el Proceso Ministerial ha facilitado el avance en la definición de los AMH sobre la base de decisiones ampliamente consensuadas. Así, los AMH reflejan puntos de encuentro y entendimiento de los países de gran valor para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural.

Con el propósito de facilitar el diálogo hemisférico y la construcción de consenso, desde el 2001 el Proceso Ministerial ha sido liderado por dos protagonistas que cuentan con sus respectivos foros hemisféricos y acuerdos: (i) los Delegados Ministeriales de Agricultura y Vida Rural, cuyo foro hemisférico es el GRICA, y (ii) los Ministros de Agricultura, cuyo foro es la Reunión Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas”.

Los Delegados coordinan en sus países la formación de las propuestas nacionales para los AMH y, reunidos en el ámbito del GRICA, construyen en forma conjunta el consenso hemisférico requerido para los acuerdos que firman los Ministros en sus reuniones. También coordinan la elaboración de los reportes nacionales de avance del Plan AGRO 2003-2015 e identifican los desafíos que se deben enfrentar para implementarlo.

## ¿Cuál es la institucionalidad que sustenta al Proceso Ministerial?

Para que las reuniones ministeriales sean efectivas en consolidar el posicionamiento que la agricultura y la vida rural han logrado en el proceso de las Cumbres, los Ministros de Agricultura y sus Delegados conducen, con el apoyo del IICA, el Proceso Ministerial, que se sustenta en una “arquitectura institucional” cuyos componentes son de orden organizativo (los cuatro primeros) y de orden orientador (los dos últimos).

- Un *equipo nacional* constituido por el Delegado Ministerial de Agricultura y Vida Rural, el Delegado Alterno y un grupo de apoyo técnico integrado por funcionarios de las unidades de políticas o de planificación de los ministerios de agricultura. Las funciones claves

de ese equipo nacional son: (i) coordinar en el respectivo país la implementación de los mandatos de las Cumbres y de los AMH, (ii) elaborar los informes de avance y desafíos que comparten con el resto de Delegados Ministeriales, y (iii) conducir las consultas nacionales que aportan los insumos necesarios para iniciar la construcción de consensos para los nuevos AMH.

- Un *foro hemisférico de Delegados Ministeriales*, el GRICA, presidido por el Delegado Ministerial del país sede de la siguiente reunión ministerial, acompañado en esa tarea por el Delegado Ministerial del país sede de la última reunión. Con base en el diálogo y la negociación, los Delegados Ministeriales construyen en ese foro hemisférico el consenso sobre las propuestas de los nuevos AMH que someten a la consideración de los Ministros.
- La *Secretaría del Proceso Ministerial y de su reunión ministerial*, ejercida por el IICA, cuya principal tarea es apoyar el diálogo nacional, regional y hemisférico que: (i) sustenta los AMH, (ii) le da continuidad al Proceso Ministerial, (iii) facilita la integración regional en el marco del proceso hemisférico, (iv) facilita la articulación del Proceso Ministerial con el Proceso de las Cumbres de las Américas, y (v) contribuye a la consolidación del posicionamiento de la agricultura y la vida rural en la agenda presidencial interamericana. Para fortalecer ese diálogo, la Secretaría apoya el trabajo de los Delegados, el GRICA y la Reunión Ministerial. Además, la Secretaría es depositaria de la memoria institucional del proceso “Agricultura y Vida Rural en las Américas”, para lo cual mantiene actualizado el sitio web [www.iica.int/cumbres](http://www.iica.int/cumbres).
- Una *reunión ministerial hemisférica en el marco del Proceso de las Cumbres*. Este componente constituye el foro de Ministros de Agricultura, que orienta y conduce el proceso hemisférico y adopta los AMH que dan continuidad al proceso de construir la Visión Compartida 2015 para la Agricultura y la Vida Rural. Por medio de la Secretaría, la Presidencia de la Reunión Ministerial envía algunos de esos AMH a la Presidencia del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC) y a la Secretaría del Proceso de las Cumbres de la OEA para la consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno, con el fin de que estos tomen las decisiones necesarias para avanzar en el logro de esa Visión.

- Un *marco orientador estratégico para la agricultura y la vida rural en las Américas*, constituido por los mandatos sobre agricultura y vida rural de las Cumbres y por los AMH, cuyo eje articulador es el Plan AGRO 2003-2015. Este AMH, que constituye un referente común para los decisores, comprende la Visión Compartida 2015, los objetivos estratégicos, las agendas ministeriales hemisféricas y las medidas para su implementación y seguimiento.
- Una *concepción renovada de la agricultura y la vida rural*, la AGRO-Matriz, que los Delegados Ministeriales y los Ministros desarrollaron progresivamente en sus primeras tres reuniones (Bávaro 2001, Panamá 2003 y Guayaquil 2005), con el objetivo de ponerse de acuerdo con respecto al ámbito de acción del Plan AGRO.

## ¿Cuáles son los AMH y qué definen?

En el marco del Proceso Ministerial 2001-2009 se han realizado cinco reuniones ministeriales, de las cuales han resultado los siguientes AMH:

### Jamaica 2009 (Quinta Reunión Ministerial)

- *Plan AGRO 2003-2015: Acuerdo Ministerial Hemisférico Jamaica 2009*  
  
Este Acuerdo consta de dos partes: (i) la Agenda Hemisférica 2010-2011, con 15 acciones estratégicas que complementan las adoptadas en las reuniones ministeriales celebradas en 2003 (Panamá), 2005 (Guayaquil) y 2007 (Guatemala); y (ii) la sección “Implementación y seguimiento”, que incluye seis medidas. En su conjunto, el Acuerdo pone énfasis en la construcción de capacidades para mejorar la seguridad alimentaria y la vida rural en las Américas.

### Guatemala 2007 (Cuarta Reunión Ministerial)

- *Plan AGRO 2003-2015: Acuerdo Ministerial Hemisférico Guatemala 2007*  
  
Este AMH consta de dos partes: (i) la Agenda Hemisférica 2008-2009 “*Liderando un enfoque integral de la agricultura y la vida rural*”, con 11

acciones estratégicas que complementan las adoptadas en las reuniones ministeriales celebradas en 2003 (Panamá) y 2005 (Guayaquil); y (ii) la sección Implementación y Seguimiento *“Trabajando juntos por la agricultura y la vida rural en las Américas”*, que incluye seis medidas con implicaciones directas para el trabajo en los países y regiones, así como para el papel de los organismos internacionales y de la Secretaría del Proceso Ministerial.

El Acuerdo de Guatemala 2007 define un camino a seguir para construir una institucionalidad renovada para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural con la participación de los sectores público, privado y social. En ese sentido, el Acuerdo privilegia dos orientaciones estratégicas complementarias: *“(…) la primera, promover con los actores del agro una forma amplia de concebir y actuar en la agricultura y el medio rural y, la segunda, propiciar con ellos el enfoque de “trabajando juntos” por el mejoramiento de la agricultura y la vida rural en las Américas”*.

### Guayaquil 2005 (Tercera Reunión Ministerial)

- *Plan AGRO 2003-2015: Acuerdo Ministerial de Guayaquil para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas*

La decisión de implementar ese Plan mediante agendas ministeriales bienales estableció la necesidad de conocer el avance en la implementación de sus acciones estratégicas y, con base en ello, proceder a su actualización. Este AMH reafirma el compromiso de los Ministros con el Plan AGRO 2003-2015, el cual actualiza con acciones estratégicas complementarias para el bienio 2006-2007 y medidas para su implementación y seguimiento. En esencia, el Acuerdo está inspirado en dos rumbos estratégicos: la promoción de políticas de Estado para la agricultura y la vida rural y el fortalecimiento de la integración regional y la cooperación internacional.

- *Acuerdo Ministerial sobre la Implementación y el Seguimiento del Plan AGRO 2003-2015 en Preparación de la Cuarta Reunión Ministerial*

Se refiere principalmente a la elaboración de los informes nacionales sobre el avance y los desafíos en la implementación del Plan, con base en los cuales este se actualizará para el bienio 2008-2009.

- *Acuerdo Ministerial sobre el Sistema de Información para el Seguimiento del Plan AGRO 2003-2015*

Este AMH reconoce el esfuerzo para contar con ese sistema que iniciaron el IICA y la CEPAL, al cual brindan apoyo la FAO, la OPS, la UNESCO y la OIT. En él se manifiesta la decisión de continuar los esfuerzos dirigidos al desarrollo de ese sistema.

- *Acuerdo Ministerial sobre la propuesta a la Cuarta Cumbre de las Américas*

Mediante este AMH, los Ministros encomiendan al Presidente y a la Secretaría de la Reunión Ministerial que, con base en la propuesta ministerial, propicien la consolidación del posicionamiento alcanzado por la agricultura y la vida rural en el Proceso de las Cumbres.

### Panamá 2003 (Segunda Reunión Ministerial)

- *Plan AGRO 2003-2015 para la Agricultura y la Vida Rural en las Américas*

La voluntad ministerial de lograr el consenso necesario para formular una agenda hemisférica compartida, la cual se alcanzó en la Primera Reunión Ministerial, impulsó la continuación del diálogo y la construcción de este segundo AMH.

En el Plan esa voluntad ministerial se formaliza en los siguientes cuatro componentes complementarios: la Visión Compartida al 2015, los Objetivos Estratégicos para la focalización de esfuerzos, las acciones estratégicas para avanzar hacia el logro de esos objetivos (la Agenda Hemisférica 2003-2005), y las medidas para la implementación y el seguimiento del Plan.

Los Ministros y sus Delegados sustentaron la elaboración del Plan en el empleo de una nueva y amplia concepción de la agricultura y la vida rural de gran valor para la formación de estrategias efectivas para el agro, la cual se sintetiza en la AGRO-Matriz.

- *Acuerdo Ministerial sobre la Implementación y el Seguimiento del Plan AGRO 2003-2015*

### **Bávaro 2001 (Primera Reunión Ministerial)**

- *Declaración Ministerial de Bávaro para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas*

Esta declaración expresa el compromiso de los Ministros de Agricultura de promover una acción conjunta para el mejoramiento de la agricultura y la vida rural, tal como se consigna en el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas. Señala la necesidad de avanzar en el logro de la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural y el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural, atendiendo conjuntamente los aspectos de la competitividad, la equidad, la sustentabilidad ambiental y la gobernabilidad democrática.

## **¿Qué es la AGRO-Matriz y cuál es su utilidad?**

La AGRO-Matriz sintetiza una concepción de la agricultura y la vida rural que facilita la comprensión integral de estas dos áreas. Reconoce a la agricultura y la vida rural como fenómenos complejos, con múltiples actores y diversos intereses que deberían ser tomados en cuenta para la formación de estrategias y políticas efectivas para su transformación. Es uno de los principales resultados del proceso de construcción de consenso usado por los Delegados Ministeriales para apoyar a los Ministros de Agricultura en el desarrollo de los AMH adoptados en las reuniones ministeriales celebradas en los años 2003, 2005, 2007 y 2009.

La AGRO-Matriz, utilizada por los Delegados Ministeriales como base para la elaboración del Plan AGRO 2003-2015, es el marco conceptual para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural. Hay dos aspectos que es necesario distinguir en la AGRO-Matriz: (i) los dos pilares de su estructura, y (ii) los tres elementos de la situación deseada.

Los dos pilares de su estructura son la concepción sistémica de la agricultura y la vida rural, con sus tres categorías o campos de acción (territorios rurales, cadenas de valor agrícola y entorno nacional e internacional), y el enfoque de desarrollo

sostenible, con sus cuatro dimensiones o tipos de acciones (productivo-comercial, ecológico-ambiental, socio-cultural-humana y político-institucional). Los tres elementos de la situación deseada para avanzar hacia la Visión Compartida 2015 son los doce propósitos, los siete objetivos estratégicos y el objetivo superior que guían las estrategias, las políticas y las acciones.

### La AGRO-Matriz

Concepción Sistémica	Territorios rurales	Cadenas agroproductivo-comerciales	Entorno nacional e internacional	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Enfoque de Desarrollo Sostenible				
Productivo – comercial	I. Fomentando empresas rurales competitivas	II. Integrando las cadenas y fortaleciendo su competitividad	III. Promoviendo un entorno favorable para una agricultura competitiva	Competitividad
Ecológico – ambiental	IV. Asumiendo la responsabilidad ambiental en el campo	V. De la finca a la mesa impulsando una gestión ambiental integral	VI. Participando en la construcción de la institucionalidad ambiental	Sustentabilidad
Socio-cultural-humana	VII. Calidad de vida en las comunidades rurales: creando capacidades y oportunidades	VIII. Fortaleciendo el aprendizaje y el conocimiento en la cadena	IX. Promoviendo políticas para la creación de capacidades y oportunidades para las comunidades rurales	Equidad
Político – Institucional	X. Fortaleciendo la participación y la acción coordinada público-privada en los territorios	XI. Fortaleciendo el diálogo y los compromisos entre actores de la cadena	XII. Promoviendo políticas de Estado y la cooperación regional y hemisférica para la agricultura y la vida rural	Gobernabilidad
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>PROSPERIDAD RURAL – SEGURIDAD ALIMENTARIA – POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL</p>			<b>OBJETIVO SUPERIOR</b> <b>DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGRICULTURA Y EL MEDIO RURAL</b>

La AGRO-Matriz facilita la captación de los aspectos fundamentales del complejo fenómeno de la agricultura y la vida rural, así como la promoción de estrategias, políticas y acciones dirigidas a atender temas específicos y la articulación de los diferentes grupos de interés para construir una nueva institucionalidad para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural.

La AGRO-Matriz es una herramienta idónea para comprender y determinar la contribución “real” de la agricultura y la vida rural al desarrollo de los países. Su uso facilita la construcción de una base común de información sobre la agricultura y la vida rural y sobre la naturaleza y la magnitud de sus procesos. Asimismo, permite organizar la captura de las opiniones y expectativas de los múltiples actores de la agricultura y la vida rural y facilitar la definición y la jerarquización de objetivos y acciones estratégicas, la identificación de la incidencia de políticas y programas y la medición del grado de progreso alcanzado en el cumplimiento de los propósitos y objetivos estratégicos y en el logro de la Visión Compartida 2015.

## ¿Qué es el Sistema de Información?

Desde la aprobación del Plan AGRO en 2003, los Ministros de Agricultura consideraron necesario contar con medidas para su implementación y seguimiento, tal como se ha expresado en los AMH adoptados en las tres últimas reuniones ministeriales (Panamá 2003, Guayaquil 2005 y Guatemala 2007).

En la Tercera Reunión Ministerial (Guayaquil 2005), los Ministros consideraron que es necesario realizar el seguimiento y la evaluación de los esfuerzos realizados mediante un sistema de información que comprenda los siguientes tres aspectos de la implementación:

- el cumplimiento de los acuerdos,
- el impacto de ellos en el mejoramiento de la agricultura y la vida rural, y
- las opiniones y expectativas de los líderes.

Al respecto, los Ministros aprobaron el AMH sobre el Sistema de Información para el Seguimiento del Plan AGRO (SI). En la Cuarta Reunión Ministerial (Guatemala 2007), la Secretaría del Proceso Ministerial informó a los Ministros sobre el avance alcanzado en la implementación de este AMH.

El SI es una iniciativa ministerial para la generación y el uso de información novedosa y actualizada para contribuir al proceso de toma de decisiones para la construcción de políticas y estrategias dirigidas al desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural. Se basa en la integración de tres componentes de información a la luz de un marco conceptual común (la AGRO-Matriz), los cuales son los siguientes:

- las acciones nacionales y los desafíos que enfrentan los países en la implementación del Plan AGRO,
- indicadores de desempeño sobre la agricultura y el medio rural, y
- las expectativas de los líderes de la agricultura y la vida rural.

El desarrollo del SI requiere un esfuerzo conjunto de los países y los organismos internacionales. El componente de acciones y desafíos se sustenta en los informes nacionales sobre los avances en la implementación del Plan AGRO que elaboran los Delegados Ministeriales. El componente de indicadores de desempeño se basa en un trabajo liderado por la CEPAL en coordinación con el IICA, el cual ha contado con el apoyo de otros organismos internacionales, principalmente la FAO y la OPS. El componente de las expectativas de los líderes recoge las respuestas obtenidas mediante la Consulta Nacional a Líderes de la Agricultura y la Vida Rural, conducida por el IICA.

El SI les permite a los actores del agro contar con información estratégica actualizada, organizada y sustentada en un marco conceptual basado en una concepción amplia e integral de la agricultura y la vida rural, y disponible permanentemente en el sitio web de la Secretaría del Proceso Ministerial.

## **La oportunidad y el reto: ¿cómo avanzar con la tarea inconclusa de articular lo hemisférico con lo nacional?**

Los mandatos de las Cumbres y los AMH son necesarios, más no suficientes, para hacer realidad en los países la Visión Compartida 2015. Constituyen un marco político y técnico que permite formar estrategias y políticas nacionales, lograr el alineamiento institucional y focalizar los esfuerzos nacionales y la cooperación internacional. Sin embargo, para construir desde hoy el cambio

que los AMH promueven con la Visión Compartida 2015, es necesario privilegiar en la implementación de los AMH la construcción de una institucionalidad renovada en el ámbito nacional.

El paso adicional que se requiere para construir esa institucionalidad es un liderazgo renovado que impulse la implementación de una estrategia intersectorial “trabajando juntos” los sectores público, privado y social, contando para ello con el apoyo coordinado de los organismos internacionales. Con esa estrategia se busca consolidar el Proceso Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas”, así como articular en ese proceso lo hemisférico y regional con lo nacional.

El gran reto para aprovechar la oportunidad que brindan los mandatos de las Cumbres y los AMH se puede resumir de la siguiente manera: urge apresurar el paso hacia el 2015 con un liderazgo renovado que impulse desde los países la estrategia “trabajando juntos”.